

Migrantes mexiquenses quedarían sin voto en 2027

—ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — Las personas mexiquenses que radican en el extranjero podrían perder la posibilidad de votar por diputaciones locales en el Proceso Electoral de 2027 si no se aprueba una reforma legal o una acción afirmativa que garantice este derecho, advirtió la consejera del Instituto Electoral del Estado de México, Karina Vaquera Montoya.

Explicó que el Instituto Nacional Electoral (INE) ya definió su programa de trabajo para el voto en el extranjero, el cual es efectivo únicamente para 10 gubernaturas: Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas, y cuatro diputaciones migrantes: Ciudad de México, Guerrero, Jalisco y Oaxaca, quedando descartado el Estado de México puesto que la Constitución local sólo prevé que los mexiquenses en el exterior puedan votar por gubernatura.

La consejera señaló que en el Proceso Electoral de 2024 este sector pudo votar por diputaciones de representación proporcional gracias a que una ciudadana interpuso un Juicio Local para la Protección de los derechos político-electorales del ciudadano.

Lo anterior derivó en una sentencia que mandató tres temas específicos: que el IEEM diseñara e implementara a la brevedad medidas afirmativas para permitir el sufragio por diputados locales plurinominales; la realización de un estudio para conocer la funcionalidad del voto migrante, el cual ya fue entregado a la Legislatura; y analizar la necesidad de hacer ajustes en próximos procesos.

Al respecto, Vaquera Montoya señaló que la sentencia es amplia, puesto que faculta tanto al Instituto como al Poder Legislativo para actuar “Si no se legisla en la materia, el Instituto podría generar una acción afirmativa, pero debe analizarse. También debo decirlo con mucha responsabilidad, tampo-



Hasta el momento no está contemplado el voto migrante.

10

ESTADOS TENDRÁN VOTO extranjero para gubernatura en 2027

● **El dato** La Constitución mexiquense **únicamente reconoce** el derecho de residentes en el extranjero para **elegir gubernatura**.

co formalmente es algo que se haya puesto sobre la mesa”.

Y admitió que hasta el momento no está contemplado en el programa anual del órgano electoral local ni en el presupuesto el voto migrante para 2027.

“Para aplicarse en la entidad, el Consejo General del IEEM debe generar un acuerdo que reconozca una acción afirmativa del voto de mexiquenses residentes en el extranjero o que se legisle en la materia, pero vamos tarde porque el INE ya tiene implementado su plan de trabajo”, comentó al recalcar que el

punto central es que las instituciones deben garantizar la progresividad de los derechos “No podemos darles un derecho y después quitarlo. Si bien, la Constitución no lo prevé, ya hay una acción afirmativa que se implementó previamente”. ●

El IEEM reconoce que no hay presupuesto ni programa para ese mecanismo.